

D. CA-DIR N° 51/16



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 27 JUN 2016

VIÉTO la Resolución Presidencial N° 1145/12 modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003935/2015 del registro de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION y:

CONSIDERANDO

Que por el expediente citado en el Visto de la presente, la Dirección General de Información Parlamentaria y Archivo de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante nota de fecha 21 de Octubre de 2015 a fojas 2 solicitó la Suscripción anual a la Enciclopedia Tributaria Clásica en Internet con clave - 3 concurrencias de la firma ERREPAR S.A., dicha suscripción resulta imprescindible para continuar con la colección.

Que a fojas 2, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 9.434,00).

Que a fojas N° 6 y 28 la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION aprobado por Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que a fs. 31 la Dirección de Información Parlamentaria actualizó el costo estimado ascendiendo a la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 13.631,00).

Que a fojas 38, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, a fin de proceder a la afectación preventiva correspondiente mediante la Solicitud de Gastos N° 55/2016.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de Contratación Directa establecida en el art. 9 inc. 3 ap. h) del citado Reglamento.

Que a fs. 45/46 se procedió a publicar e invitar a cotizar a la firma ERREPAR S.A.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 06 de Junio de 2016, se recibió la oferta perteneciente a la firma ERREPAR S.A. a fs. 49/83 por la suma total de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 13.631,00).

ANA M. CORREA

DTA. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. CA-DIR N° 51/16



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que se ha dado intervención a la Dirección de Información Parlamentaria quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs.86.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Contratación Directa Art. 9 Inc. 3 Ap. h) N° 104/15 que tiene como objeto la Suscripción anual a la Enciclopedia Tributaria Clásica en Internet con clave – 3 concurrencias de la firma ERREPAR S.A.-

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma ERREPAR S.A. CUIT N°30-58262294-5 el renglón único por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 13.631,00).-

ARTICULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente. -

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL